



Ilustre Municipalidad de Lota.
Administración y Finanzas
Departamento de Personal

JFPB/jgv

COPIA

LOTA, 22 de ENERO 2020

DECRETO N° 290 @.

Vistos:

- PRESUPUESTO Y LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL** dictada por Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse del 27 al 31 de Enero del 2020, en la ciudad de Valdivia
- a) Por tener que asistir a curso de capacitación "NUEVOS EJES EN EL PRESUPUESTO Y LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL" dictada por Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse del 27 al 31 de Enero del 2020, en la ciudad de Valdivia
 - b) Referencias N°345 y N°351, ambas de fecha 16.01.2020, de Alcalde (s) autorizando a los Funcionarios; Rosa Valenzuela, Juan Erices, para asistir a la capacitación:
 - c) Correo electrónicos que confirman la inscripción de los funcionarios.
 - d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguiente de la Ley N° 18.883, de los Estatutos Administrativos para funcionarios municipales.
 - e) Resolución N° 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón de las materias de personal que indican (por resolución 1600/2018).
 - f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.
 - g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
 - h) Ley N° 19880, sobre base de los procedimientos Administrativo que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
 - i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

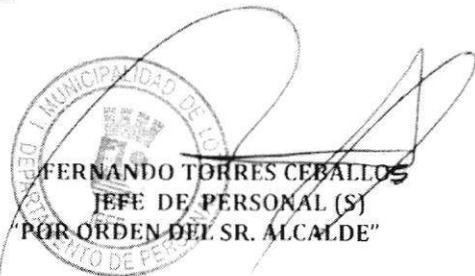
DECRETO:

- 1.-ORDENESE** cometido a los funcionarios (as): Sra. **ROSA VALENZUELA LOPEZ**, Directivo, Grado 07° E.M.R, don **JUAN ERICES PACHECO**, Directivo, Grado 08° E.M.R, por tener que asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos.
- 2.-**Por tal motivo páguese gastos de inscripción de \$207.000, por cada uno de los funcionarios; viatico completo por los días 27, 28, 29,30 de enero 2020 y viatico parcial del 40% el día vienes 31 de Enero 2020, mas gastos de traslado de los cuales deberán rendir cuentas según corresponda
- 3.-**Establecese que los funcionarios (as) se reincorporaran el día lunes 03 de Febrero a sus labores habituales.
- 4.-**Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación de los traslados correspondientes.
- 5.-**Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-22-11-002-000-000 "Curso de Capacitación" ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal de Plata", ítem 215-22-08-007-000-000 " Pasajes , Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal año 2020.-

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL GARCIA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL
DE Vº CONTROL
CONTRÓLLEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Bienestar de Personal
- Siaper
- Pag. Web
- Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS	
Ant.:	Nº 02
Procedencia:	Remuneración
Fecha:	22-01-2020